

CHACRAS DE CORIA, 13 DE SETIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 20025/2024**, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Profesor Titular** de **TECNOLOGÍA AMBIENTAL** del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, **Dr. Peter THOMAS**, en la que **solicita el cambio de dedicación del Prof. Ing. Agr. Alejandro Antonio DROVANDI, de SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE**, en el cargo **Efectivo** de **Profesor Adjunto**, conforme la Ordenanza N°37/86-CS., y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Prof. DROVANDI, el motivo de la presente solicitud se debe a que actualmente no puede cumplir con la cantidad de horas requeridas para una dedicación semiexclusiva.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos y lo informando por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, sugiere acceder al pedido presentado por el mencionado docente.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 30 de agosto de 2024, se resuelve, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cambio temporario de la dedicación Semiexclusia a Simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3º de la Ord. 37/86-CS., del siguiente docente en el cargo de **Profesor Adjunto Efectivo**, que desempeña en esta Facultad, que se detalla a continuación:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	DROVANDI, Alejandro Antonio
Documento Único	12.931.303
CUIL o CUIT	20-12931303-0
Legajo N°	25.576

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Efectivo

///...



///...

3. Término de la designación	
Desde el (.)	01 DE JULIO DE 2024
Hasta el (.)	30 DE JUNIO DE 2025

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Ingeniería Agrícola

5. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Sem. o Taller)	
1)	TECNOLOGÍA AMBIENTAL

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99	Tecnología Ambiental

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente Carrera que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
5012	INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subd.	Fuente de Financ.	Programa	Subprogr.	Proyecto	Activ.	Obra	Finalidad	Func.	Participac. Porcentual
04	0	1.1	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura




///...

///...

Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Prof. Adjunto – ded.Simple - EFECTIVO

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 239
RM.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO